



MUJERES Y TRANSPARENCIA EN CHILE

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS / AGOSTO 2020

CUADERNO DE TRABAJO N°14

MUJERES Y TRANSPARENCIA EN CHILE

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS / AGOSTO 2020

Esta obra está licenciada bajo licencia Creative Commons
Atribución - Compartir Igual 4.0 Internacional



Ediciones Consejo para la Transparencia, Santiago Chile
Agosto 2020

Autor: Francisca Gutiérrez, analista Dirección de Estudios
Consejo para la Transparencia

Diseño y Composición: Natalia Royer

ISSN 0719-4609

ÍNDICE

- 4** **CAPÍTULO 1**
Presentación

- 6** **CAPÍTULO 2**
Valoración y ejercicio del acceso a información pública como “derecho llave”

- 7** **CAPÍTULO 3**
Menor valoración del acceso a información como herramienta de control social, mayor crítica al Estado y menor tolerancia a la corrupción

- 19** **CAPÍTULO 4**
Alta utilización de los mecanismos del derecho de acceso a información pública, pero bajo éxito en la obtención de información

- 24** **CAPÍTULO 5**
Ante el fracaso en la obtención de información necesaria, no reclaman vía Ley de Transparencia, ni se atreven a denunciar corrupción

- 28** **CAPÍTULO 6**
Desconocimiento de la Ley y órgano garante que resguardan su derecho

- 30** **CAPÍTULO 7**
Conclusión: Inequidad en el ejercicio del derecho de acceso a información para las mujeres en Chile

- 31** **ANEXO 1:** Metodología Estudio Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales 2019

- 32** **ANEXO 2:** Metodología Estudio de Satisfacción de Usuarios Privados 2019



CAPÍTULO 1 PRESENTACIÓN

A 11 años de la promulgación de la Ley de Transparencia se evidencian avances y logros importantes, sin embargo, aún persisten desafíos para el Estado en relación a la promoción y fortalecimiento de la igualdad de género en esta política pública.

En este contexto el CPLT presenta el cuaderno de trabajo “Mujeres y Transparencia en Chile”, en el cual se aborda la situación y restricciones de las mujeres para acceder a la política pública de transparencia de manera efectiva, a partir de los resultados del Estudio Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales 2019 y datos estadísticos sobre solicitudes de acceso a información y reclamos interpuestos ante el Consejo (entre los años 2015 a 2019 para solicitudes de acceso a información y entre los años 2009 y 2019 para reclamos).

Los resultados revelan la existencia de brechas de género en materia de conocimiento sobre el derecho al acceso a la información pública, así como dificultades por parte de las mujeres para solicitar información. En otras palabras, se evidencia una diferencia significativa entre hombres y mujeres en términos de las posibilidades de reclamación y exigibilidad del derecho de acceso a la información.

Si bien la transparencia es altamente valorada por las mujeres, ello contrasta con la “utilidad” que perciben que tiene el derecho de acceso a información, puesto que los resultados prácticos, o beneficios, son menos concretos o visibles para ellas. Las mujeres solicitan información pública y acceden con mayores dificultades a ella, lo que confirma que “no pueden ejercer este derecho con la misma frecuencia, facilidad y nivel de éxito que los hombres” (Alcaíno y Maturana, 2017, p.130).

Para las mujeres los mecanismos de la Ley de transparencia -transparencia activa y solicitudes de acceso a la información pública-, se constituyen en una herramienta ciudadana de acceso a otros derechos, sin embargo, aún no han logrado apropiársela del todo. Pese a ello destaca que ellas los han utilizado más que los hombres, el problema es que con más inconvenientes y con más barreras de acceso.

El principal canal para requerir información por parte de las mujeres es el presencial y telefónico, mientras que los hombres prefieren los canales más automatizados. Este dato es de vital relevancia considerando además el contexto de aislamiento social que vivimos producto de la pandemia. Si uno de los medios más importantes para solicitar información es presencial, el confinamiento que estamos experimentando afectará de manera significativa el acceso a información de las mujeres.

Se mantiene un bajo nivel de conocimiento de la Ley de Transparencia y del Consejo para la Transparencia, manteniéndose un perfil elitizado de quienes conocen dicha institucionalidad. Las solicitantes de información son principalmente mujeres de niveles socioeconómicos medios y bajos, que buscan información de manera desinformada, sin conocer la Ley y menos al órgano garante del derecho de acceso a información. Sin embargo, cuando logran obtener la información, sus niveles de satisfacción son altos.

Las mujeres son más críticas respecto de la valoración de la transparencia como herramienta de control social. Ellas consideran en menor medida que los hombres que la transparencia sirve para prevenir la corrupción y controlar las acciones de los funcionarios y de la autoridad. En términos generales, **la evaluación de la relación ciudadano – Estado es más crítica en las mujeres que los hombres**,

particularmente en el nivel socioeconómico bajo y entre las personas de 60 años y más. Así, las mujeres son quienes se sienten más alejadas del Estado, más maltratadas y discriminadas. A su vez, las mujeres han conocido y han tenido menos experiencias de corrupción que los hombres. Los datos muestran que las mujeres son más críticas ante hechos de corrupción, sin embargo, están menos dispuestas a denunciar.

Las mujeres creen en menor medida que “las personas comunes pueden marcar la diferencia en la lucha contra la corrupción”, lo que se explicaría en parte porque las mujeres perciben que no existen las condiciones institucionales para denunciar hechos de corrupción con seguridad.

De esta forma, la realidad de la situación del acceso a información pública por parte de las mujeres en Chile nos impone la urgencia de

avanzar en mejoras en el acceso y disminución de barreras en los distintos sujetos obligados de la Ley de Transparencia, considerando los factores que actualmente impiden su pleno ejercicio en igualdad de condiciones.

La construcción de un país más democrático exige la obligación de conocer la realidad de las mujeres e intervenir en ella. Es necesario reconocer que existen barreras en el acceso e incorporar una mirada que permita el ejercicio del derecho de acceso a información pública de calidad por parte de las mujeres y en caso de no lograrlo, que puedan realizar los procedimientos y acceder a la institucionalidad que las ampara, para ello es necesario articular e implementar medidas concretas para una respuesta integral y de calidad que promueva su derecho de acceso a información pública.

CAPÍTULO 2

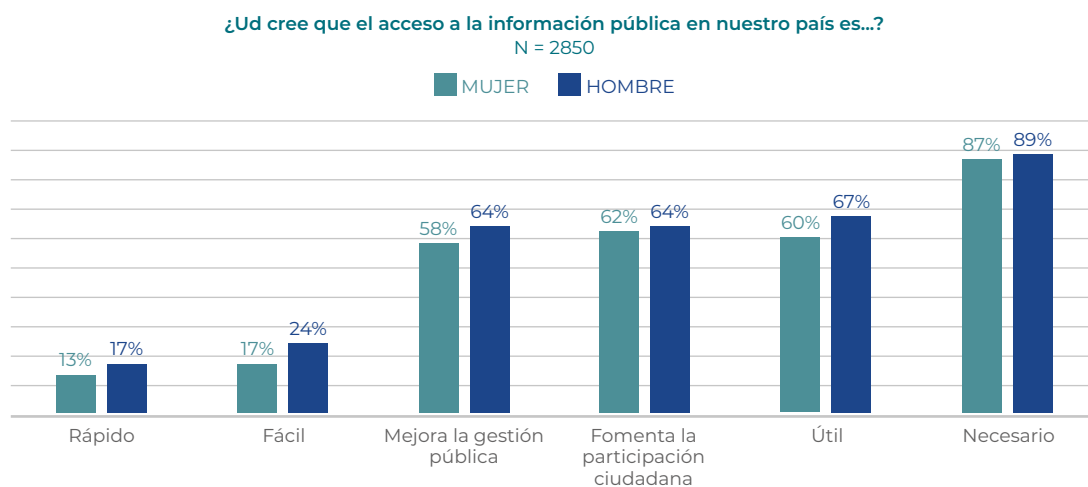
VALORACIÓN Y EJERCICIO DEL ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA COMO “DERECHO LLAVE”

Más del 92% de hombres y mujeres¹ muestran un alto nivel de valoración frente a las afirmaciones: “todas las personas tienen derecho a acceder a información de cualquier organismo público”, “cuando una persona solicita información pública a un organismo del Estado, éste está obligado a responder” y que “si un organismo público no entrega la información solicitada, existe derecho a reclamar”. Finalmente, un 89% de los hombres y un 87% de las mujeres consideran el acceso a la información pública como “Necesario”.

Sin embargo, las mujeres valoran menos la utilidad del acceso a la información, puesto

que la evaluación de “utilidad” que hacen de la transparencia es más crítica (50% en promedio), que la de los hombres (54% en promedio), lo que se complementa con el juicio respecto a sus potenciales resultados prácticos, que son menos visibles para ellas que para los hombres: sólo un 58% de las mujeres considera que mejora la gestión pública versus un 64% de los hombres; sólo 62% cree que fomenta la participación ciudadana versus 64% de los hombres y sólo un 60% considera que fomenta la participación ciudadana versus 67% de los hombres (ver gráfico 1).

GRÁFICO 1. POSIBILIDAD DE ACCESO AL DERECHO DE ACCESO A INFORMACIÓN



Si bien tanto hombres como mujeres consideran en baja proporción que el acceso a la información es fácil y rápido, las mujeres consideran en menor medida que los hombres que el acceso a informa-

ción es rápido (13%) y fácil (17%). Por tanto, si bien se reconoce este derecho como una obligación y responsabilidad de los organismos públicos, a las mujeres se les complica más su exigibilidad.

CAPÍTULO 3

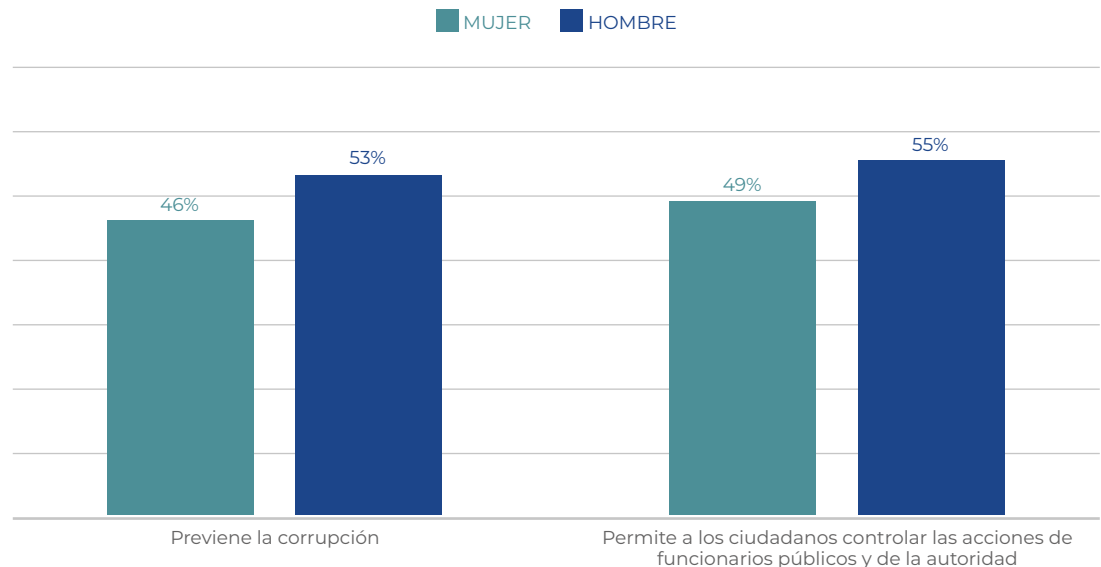
MENOR VALORACIÓN DEL ACCESO A INFORMACIÓN COMO HERRAMIENTA DE CONTROL SOCIAL, MAYOR CRÍTICA AL ESTADO Y MENOR TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN

Las mujeres consideran que el acceso a información pública previene la corrupción en menor proporción que los hombres, con un 46% (7 puntos porcentuales menos que los

hombres). Además, un 49% piensa que permite a los ciudadanos controlar las acciones de funcionarios públicos y de la autoridad (6 puntos porcentuales menos que los hombres).

GRÁFICO 2. VALORACIÓN DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

¿Ud cree que el acceso a la información pública en nuestro país es...?
N = 2850



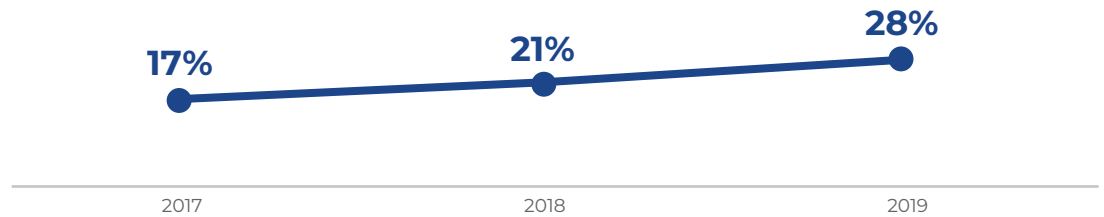
CORRUPCIÓN

Desde el año 2017, ha aumentado sostenidamente la percepción de quienes creen que los organismos públicos son muy corruptos

(ver gráfico 3). Este aumento podría explicar que la relación ciudadano-Estado se considera distante (84%), de mal trato (76%) y discriminación (71%).

GRÁFICO 3. PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

En una escala de 1 a 10, donde 1 es muy corrupto y 10 es nada corrupto.
¿Cuán corruptos cree Ud. que son los organismos públicos en Chile?
(% valor 10 = Muy corrupto)



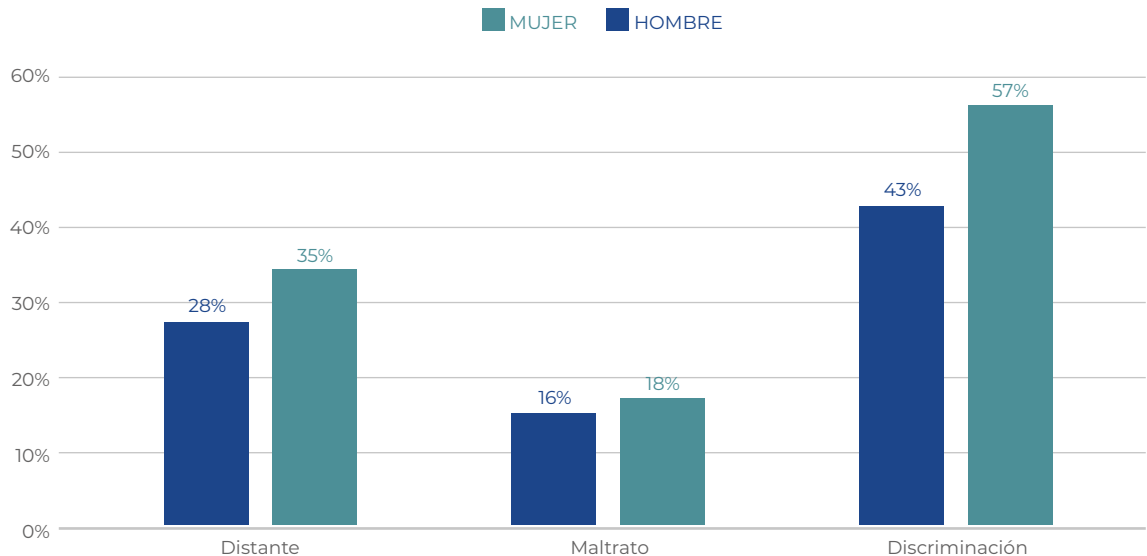
Si bien este aumento es generalizado, destaca principalmente el mayor porcentaje registrado en mujeres, en el nivel socioeconómico bajo, entre quienes declaran no tener posición política y, justamente, entre quienes sostienen que su relación con el Estado es distante, de discriminación y de maltrato.

RELACIÓN CIUDADANO-ESTADO

La evaluación de la relación ciudadano – Estado es más crítica en las mujeres que los hombres, con una diferencia de 7 puntos porcentuales en la percepción de “Distante” y de 14 puntos porcentuales en la percepción de “Discriminación”. Para la percepción de maltrato no hay diferencia significativa.

GRÁFICO 4. PERCEPCIÓN DE LA RELACIÓN CIUDADANO-ESTADO POR SEXO

Percepción negativa de la relación Ciudadano - Estado por sexo
(% valor 1 = Distante, Maltrato, Discriminación)



Considerando a las personas de **nivel socioeconómico bajo**², las mujeres son más críticas que los hombres. En particular:

- **Distante:** Mujeres 47%- Hombres 42% (diferencia 5 puntos porcentuales)
- **De maltrato:** Mujeres 47%- Hombres 43% (diferencia 4 puntos porcentuales)
- **De discriminación:** Mujeres 48%- Hombres 45% (diferencia 3 puntos porcentuales)

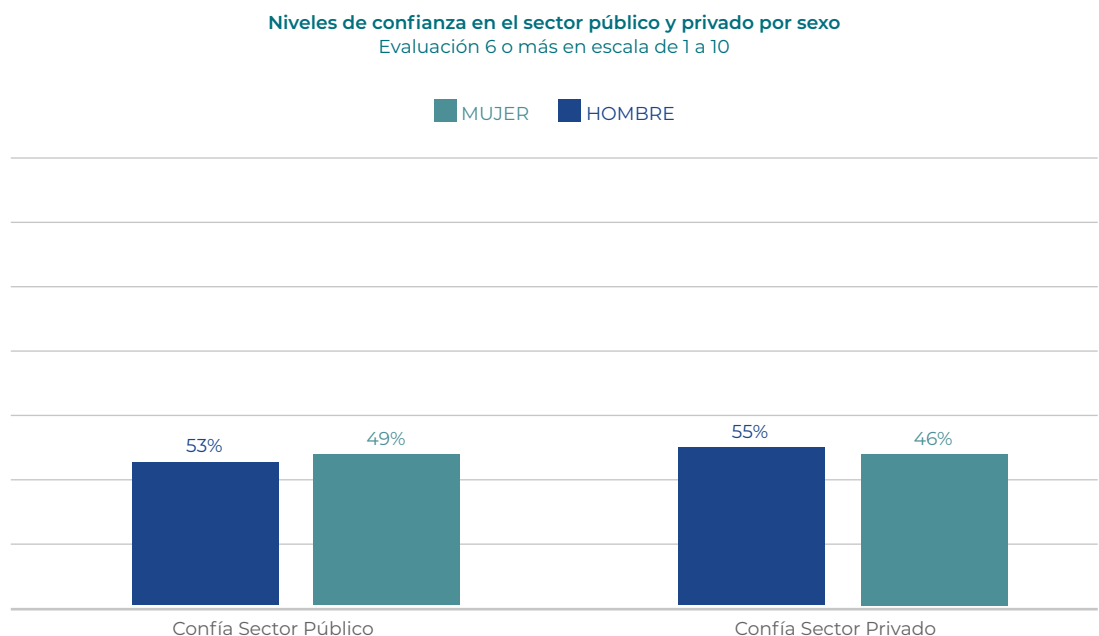
También existen diferencias respecto al **rango de edad**. Entre quienes tienen una mala percepción de la relación ciudadano-Estado (se considera las respuestas negativas de 1 a 5) y tienen **60 años y más**, las mujeres son más críticas que los hombres (en promedio 3 puntos porcentuales más) y la mayor brecha se observa en la relación de percepción de distancia con el Estado (mujeres 21% y hombres 17%). Así, **las mujeres adultas mayores son quienes se sienten más alejadas del Estado, más maltratadas y discriminadas.**

Entre quienes tienen una mala percepción de la relación ciudadano-Estado, las mujeres que no tienen posicionamiento político son más críticas (11 puntos porcentuales más) que los hombres. Sin embargo, entre las personas que tienen posicionamiento político, los hombres son más críticos (11 puntos más). Además, las mujeres de nivel educacional más bajo, es decir, enseñanza básica, son las más críticas. Para el nivel educacional medio, no hay diferencias significativas entre hombres y mujeres y para el nivel de educación superior, los hombres son más críticos que las mujeres.

PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

En general existe baja confianza en el sector público y en el sector privado. Sólo 2 de cada 10 personas confían en el Estado (23%) y en el sector privado (25%). Sin embargo, no hay diferencias significativas por género.

GRÁFICO 5. **CONFIANZA EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO POR SEXO**

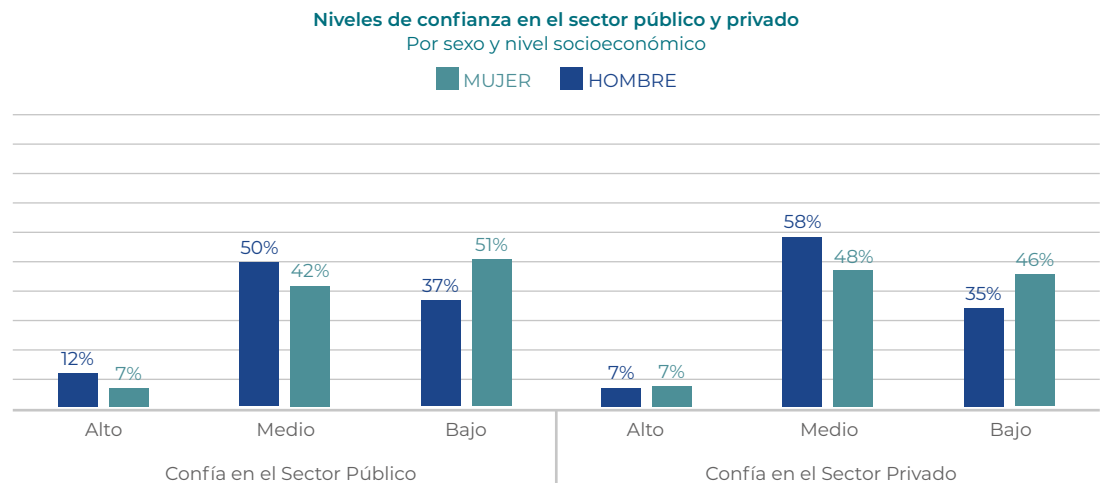


² Para los otros niveles socioeconómicos no hay diferencias significativas entre hombres y mujeres.

En los niveles socioeconómicos alto y medio (gráfico 6), los hombres confían más que las mujeres.

Sin embargo, **en el nivel socioeconómico bajo, las mujeres confían más que los hombres.**

**GRÁFICO 6. CONFIANZA EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO
POR SEXO Y NIVEL SOCIOECONÓMICO**



Entre las personas que confían en los sectores público y privado, los hombres jóvenes (18 a 25) y adultos (26 a 40 años) confían más que las mujeres en el sector público. Para el sector privado no hay diferencias significativas por tramos de edad entre hombres y mujeres, excepto para los de 60 años o más, donde los hombres confían más que las mujeres (4 puntos más) en el sector privado.

Por otra parte, entre quienes tienen posicionamiento político, los hombres confían más que las mujeres, mientras que **entre quienes no tienen posicionamiento político, las mujeres confían más que los hombres.**

Finalmente, entre quienes confían en el sector público, las mujeres (27%) con enseñanza básica confían en el sector público más que los hombres (17%), situación que se revierte para el nivel de educación superior, donde ellos (42%) confían más que ellas (30%). **Entre quienes confían en el sector privado, existe diferencia significativa entre quienes tienen educación media: las mujeres (45%) confían más que los hombres (41%).**

EXPERIENCIAS DE CORRUPCIÓN

Pese a que las mujeres son más críticas que los hombres respecto al sector público y al Estado,

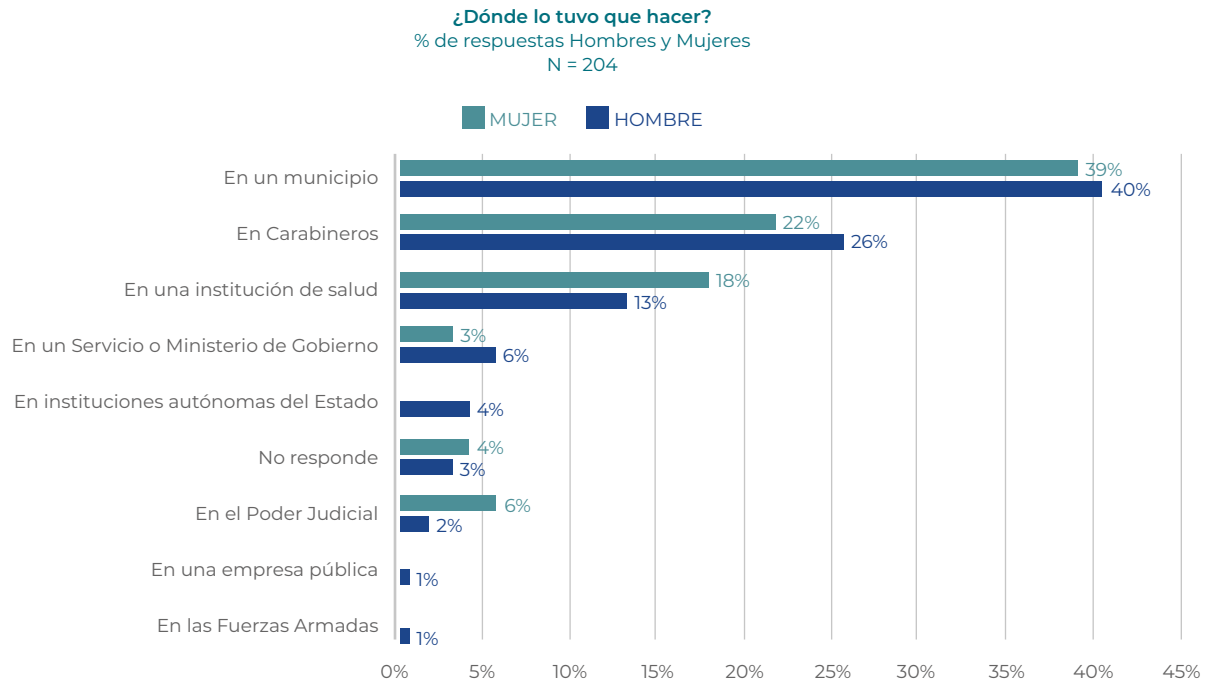
las mujeres han tenido menos experiencias de corrupción que los hombres. Entre quienes señalan haber sido testigo de algún caso de corrupción en el sector público en el último año (18%), un 20% corresponde a hombres y un 17% a mujeres.

Por su parte, un 7% de los encuestados sostiene que ha tenido que pagar un soborno, dar un regalo o hacer un favor a un funcionario público (o sabe de algún familiar, amigo o conocido que ha tenido que hacerlo) en el último año. Los hombres y quienes tienen posición política declaran más que las mujeres haber tenido que pagar sobornos (o saben de alguien que ha tenido que hacerlo).

INSTITUCIONES DONDE SE HA EXPERIMENTADO ALGÚN TIPO DE CASO DE CORRUPCIÓN

Quienes respondieron que durante el último año –él, o algún familiar, amigo o conocido– habían tenido que pagar un soborno, dar un regalo o hacer un favor a un funcionario público, señalan que esto ocurrió principalmente en Municipalidades (40%), con Carabineros (24%) y en las instituciones que prestan servicios de salud (15%). Por su parte, **existe diferencia significativa en las instituciones de salud, que son más mencionadas por las mujeres (5 puntos porcentuales más) que los hombres.**

GRÁFICO 7. INSTITUCIONES DONDE EXPERIMENTARON ALGÚN TIPO DE CORRUPCIÓN

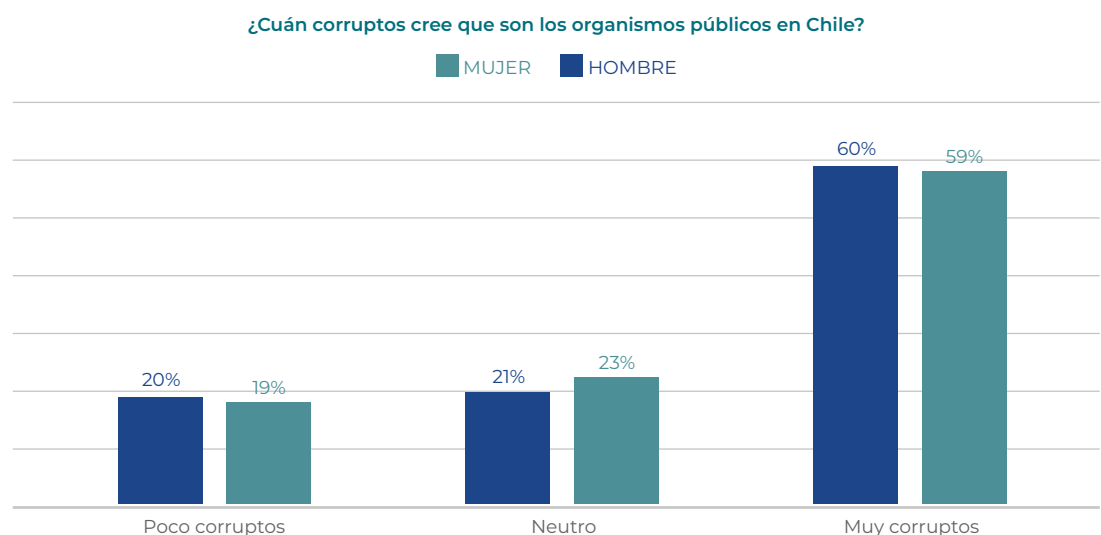


PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN EN ORGANISMOS PÚBLICOS

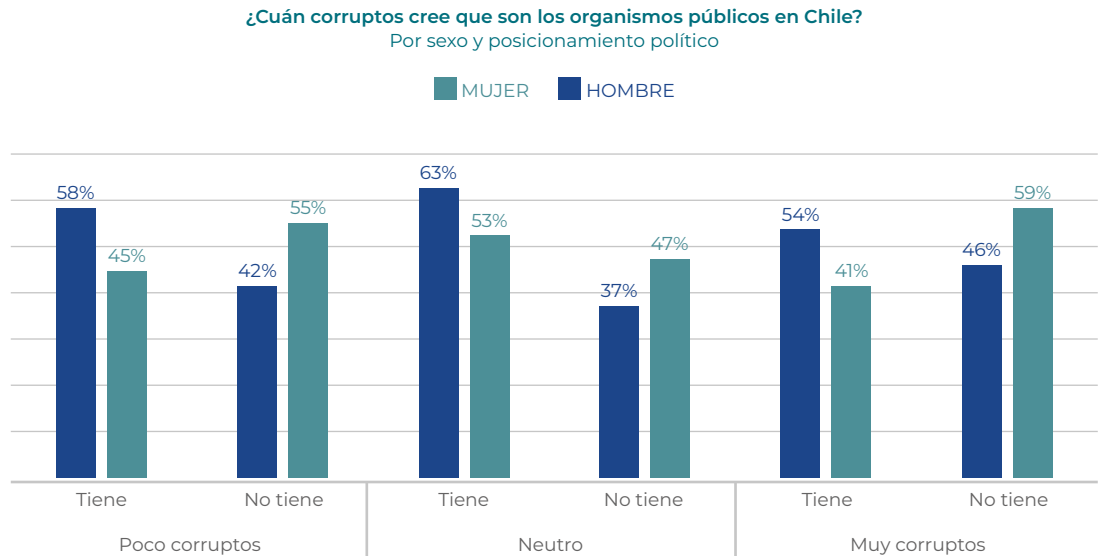
No hay diferencias significativas entre hombres y mujeres respecto de la percepción de corrupción. Sin embargo, surgen algunas diferencias cuando realizamos análisis bivariado.

Considerando a quienes piensan que los organismos públicos en Chile son “muy corruptos” **y que tienen posicionamiento político, los hombres (54%) son más críticos que las mujeres (41%), en tanto, entre quienes no tienen posicionamiento político, las mujeres (59%) son más críticas que los hombres (46%).**

GRÁFICO 8. PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN EN ORGANISMOS PÚBLICOS POR SEXO



**GRÁFICO 9. PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN EN ORGANISMOS PÚBLICOS
POR SEXO Y POSICIONAMIENTO POLÍTICO**



**RANKING DE INSTITUCIONES PERCIBIDAS
COMO LAS MÁS CORRUMPTAS**

En este mismo ámbito, el estudio destaca que las instituciones que los ciudadanos consideran más corruptas a nivel nacional son el Congreso; los Servicios o Ministerios del Gobierno; Carabineros; Municipios y el Poder Judicial.

En el caso de las mujeres, el ranking de las instituciones percibidas como más corruptas son:

1. Congreso
2. Ministerios
3. Municipios
4. Poder Judicial
5. Carabineros
6. Fuerzas Armadas
7. Instituciones de Salud públicas.

En el caso de los hombres, el ranking es:

1. Congreso
2. Carabineros
3. Ministerios
4. Municipios
5. Poder Judicial
6. Carabineros
7. Fuerzas Armadas
8. Instituciones Autónomas del Estado.

Como se observa, **para ambos sexos, la institución considerada más corrupta es el Congreso.**

Destaca que las mujeres sienten como menos corruptas aquellas instituciones más cercanas a la gente y que ofrecen servicios directos.

GRÁFICO 10. INSTITUCIONES PERCIBIDAS CON MAYORES NIVELES DE CORRUPCIÓN POR LAS MUJERES

En su opinión ¿En qué organismo público estarían los mayores niveles de corrupción en el país?
(Pregunta con alternativas) Respuestas Mujeres

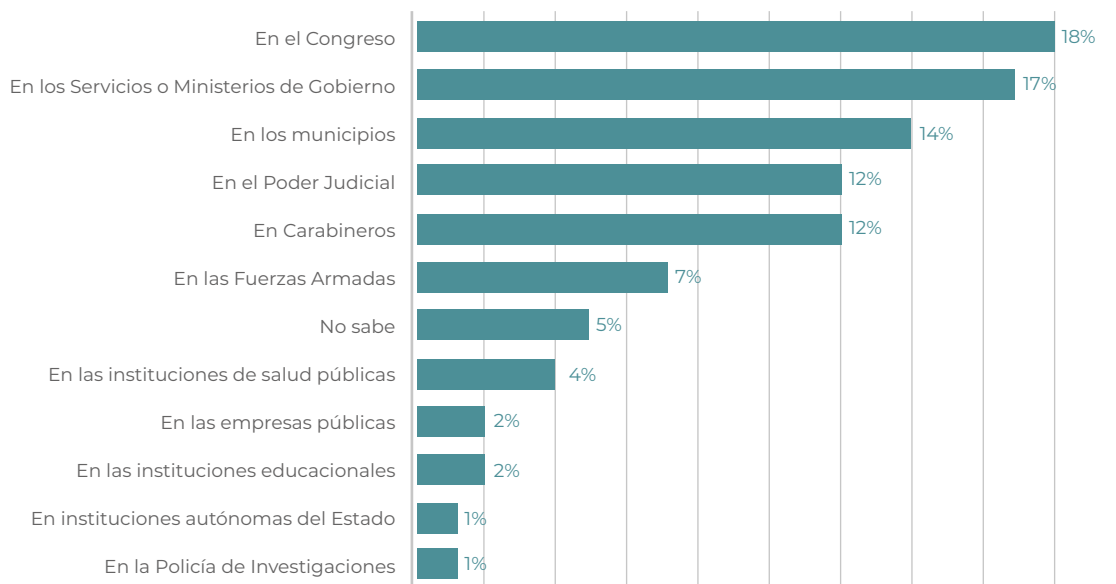
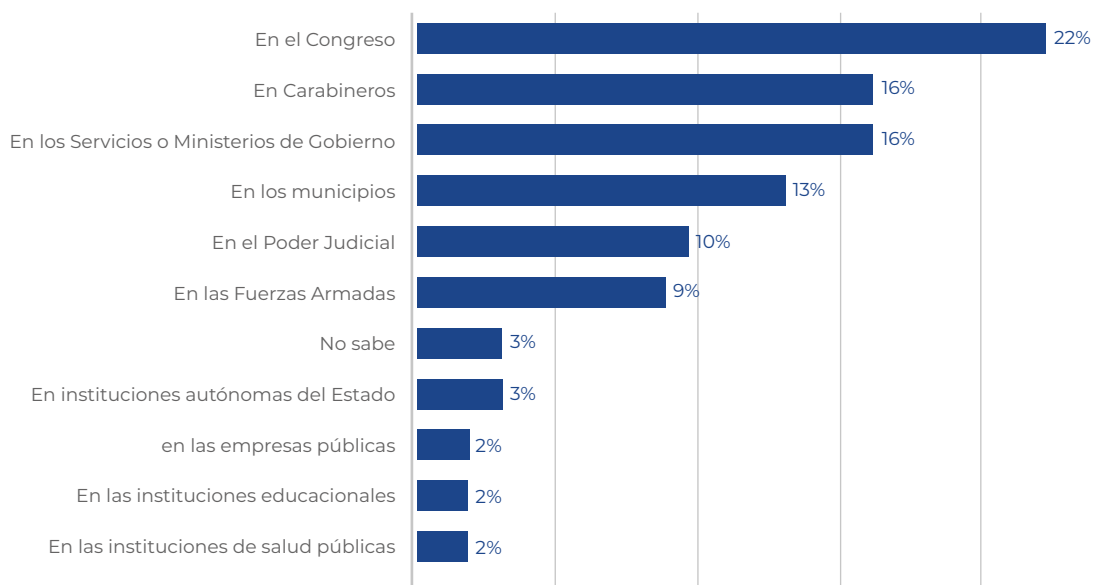


GRÁFICO 11. INSTITUCIONES PERCIBIDAS CON MAYORES NIVELES DE CORRUPCIÓN POR LOS HOMBRES

En su opinión ¿En qué organismo público estarían los mayores niveles de corrupción en el país?
(Pregunta con alternativas) Respuestas Hombres



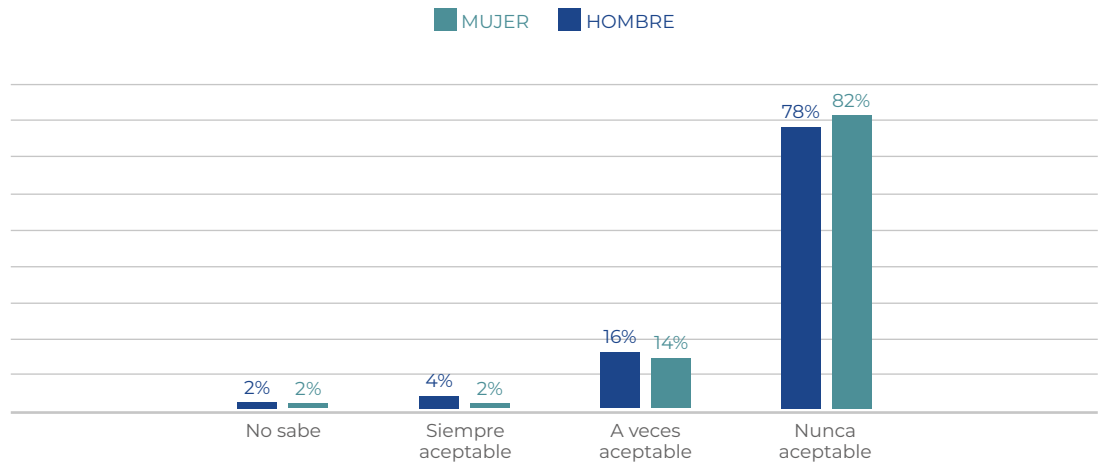
PARA LAS MUJERES LA MICRO CORRUPCIÓN NUNCA ES ACEPTABLE

Se consultó por cuán aceptable era, frente a ciertas situaciones de corrupción, dar dinero,

hacer un regalo, o un favor a un funcionario de institución pública. Un 82% de las mujeres consideran que nunca son aceptables, 4 puntos porcentuales más que los hombres.

GRÁFICO 12. INTERPRETACIÓN DE ACCIONES DE CORRUPCIÓN POR SEXO

Frente a ciertas situaciones en nuestro país ¿Cuán aceptable cree que es dar dinero / hacer un regalo / hacer un favor al funcionario o encargado de una institución pública?



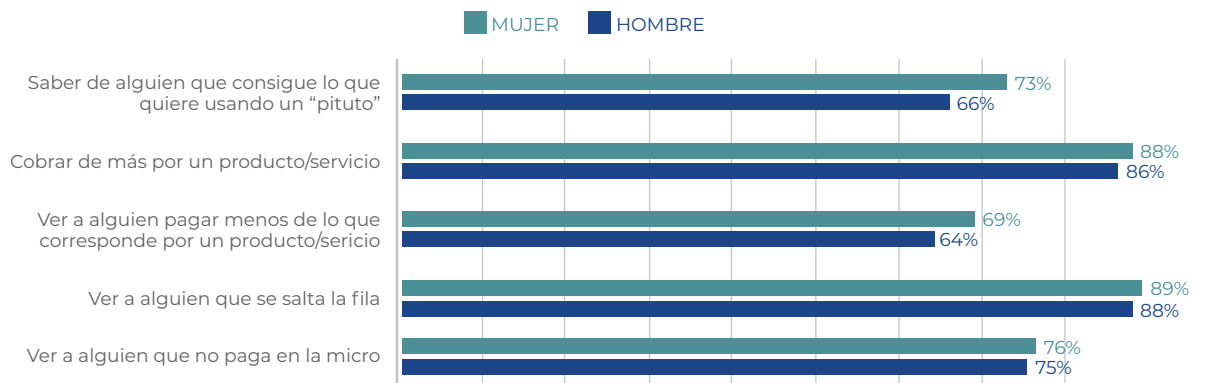
Es importante destacar una disminución de 5,4 puntos porcentuales entre quienes les parecen mal estas conductas respecto al año 2018 (disminución de 83% a 78%).

Tener **posicionamiento político** hace una diferencia importante a la hora de evaluar este

tipo de conductas, siendo menos tolerantes a todas las conductas evaluadas. **Entre quienes les parecen mal las conductas de pillería y tienen posición política, a las mujeres les parecen más mal (79% en promedio) que a los hombres (76%).**

GRÁFICO 13. PERCEPCIÓN DE CONDUCTAS DE MICRO CORRUPCIÓN POR SEXO

¿Cuál es su opinión frente a las siguientes situaciones...?
% Le parece mal



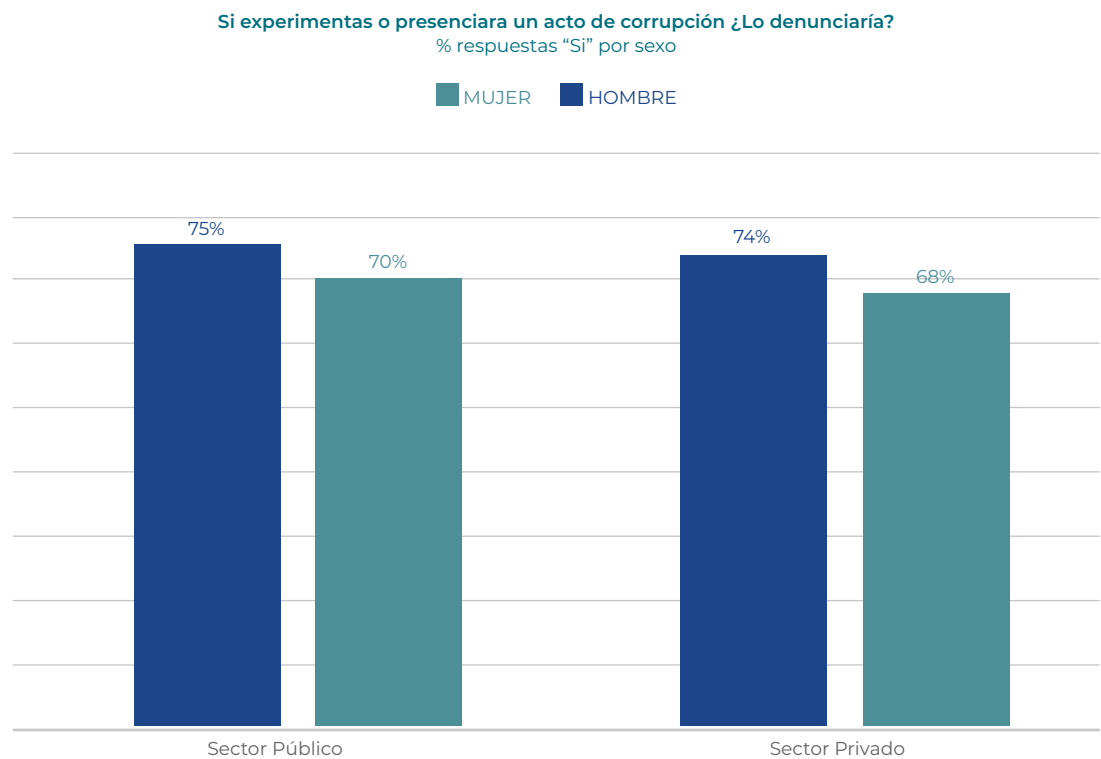
LAS MUJERES TIENEN MENOR DISPOSICIÓN A DENUNCIAR HECHOS DE CORRUPCIÓN

Ante la percepción generalizada de corrupción y maltrato, se evidencia un alza en la disposición a denunciar hechos de corrupción respecto al 2018: 11 puntos porcentuales para el caso del sector público y 18 puntos para el caso del sector privado.

Así, de quienes denunciarían un hecho de corrupción si lo experimentaran o presenciaran, **los hombres están más dispuestos a denunciar hechos de corrupción en el sector público (75% versus 70% de las mujeres) y en el privado (74% versus 68% de las mujeres).**

Por tanto, **las mujeres son más críticas ante hechos de corrupción, sin embargo, están menos dispuestas a denunciar.**

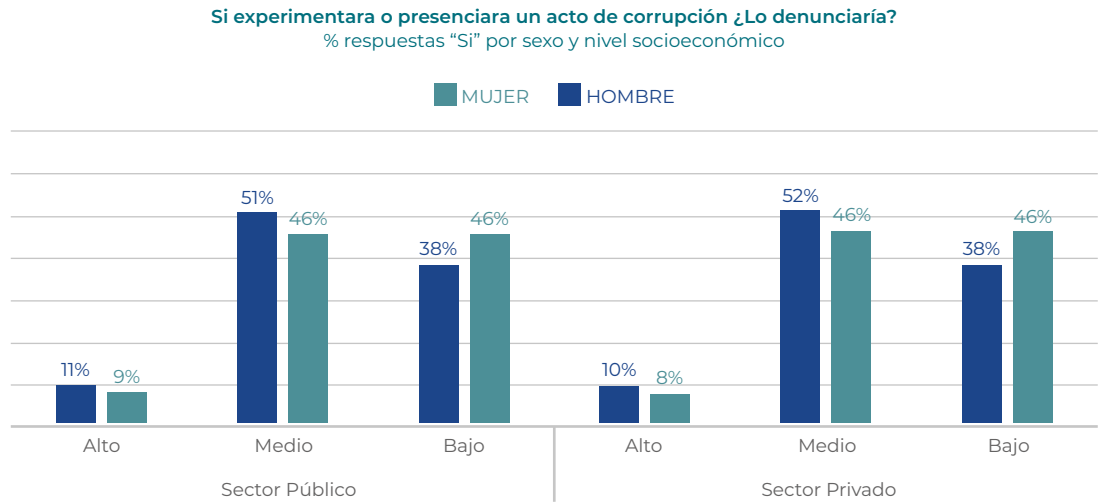
GRÁFICO 14. DISPOSICIÓN A DENUNCIAR UN HECHO DE CORRUPCIÓN POR SEXO



De quienes están dispuestos a denunciar, los hombres muestran mayor disposición que las mujeres en los **niveles socioeconómicos alto y medio**, sin embargo, en el nivel socioeconómico

bajo, son más las mujeres (46%), con una diferencia de 8 puntos porcentuales respecto de los hombres (38%).

GRÁFICO 15. DISPOSICIÓN A DENUNCIAR UN HECHO DE CORRUPCIÓN POR SEXO Y NIVEL SOCIOECONÓMICO



Las mujeres perciben menos que los hombres que pueden marcar una diferencia frente a la corrupción.

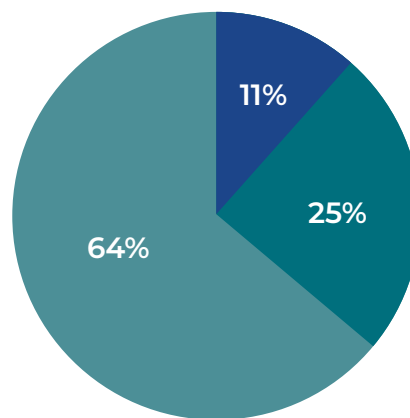
6 de cada 10 encuestados está de acuerdo o muy de acuerdo con que las personas comunes

pueden marcar la diferencia en la lucha contra la corrupción (64%), opinión que aumenta a mayor nivel socioeconómico, en personas menores de 40 años y entre quienes tienen posición política³.

GRÁFICO 16. DIFERENCIA EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

“Las personas comunes pueden marcar la diferencia en la lucha contra la corrupción”

MUY DE ACUERDO / DE ACUERDO MUY EN DESACUERDO / DESACUERDO NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

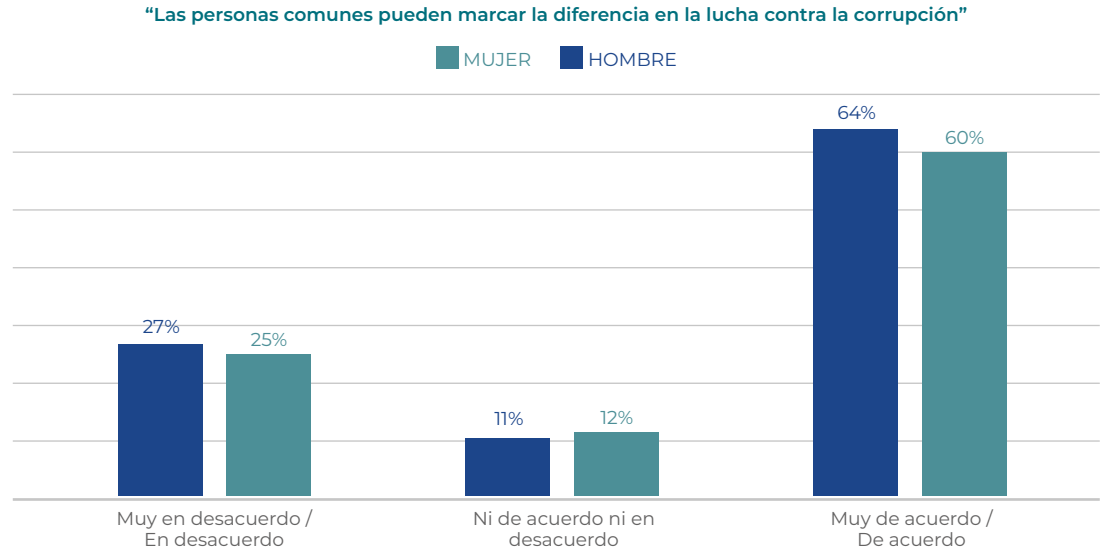


Los hombres (64%) creen en mayor medida que las mujeres (60%) que “las personas comunes

pueden marcar la diferencia en la lucha contra la corrupción”.

³Esta pregunta ha sido medida por el Barómetro Global de la Corrupción en 2017 y 2019, obteniéndose un 41% y un 68% respectivamente. En ambas mediciones, Chile se ubica en el último lugar de Latinoamérica.

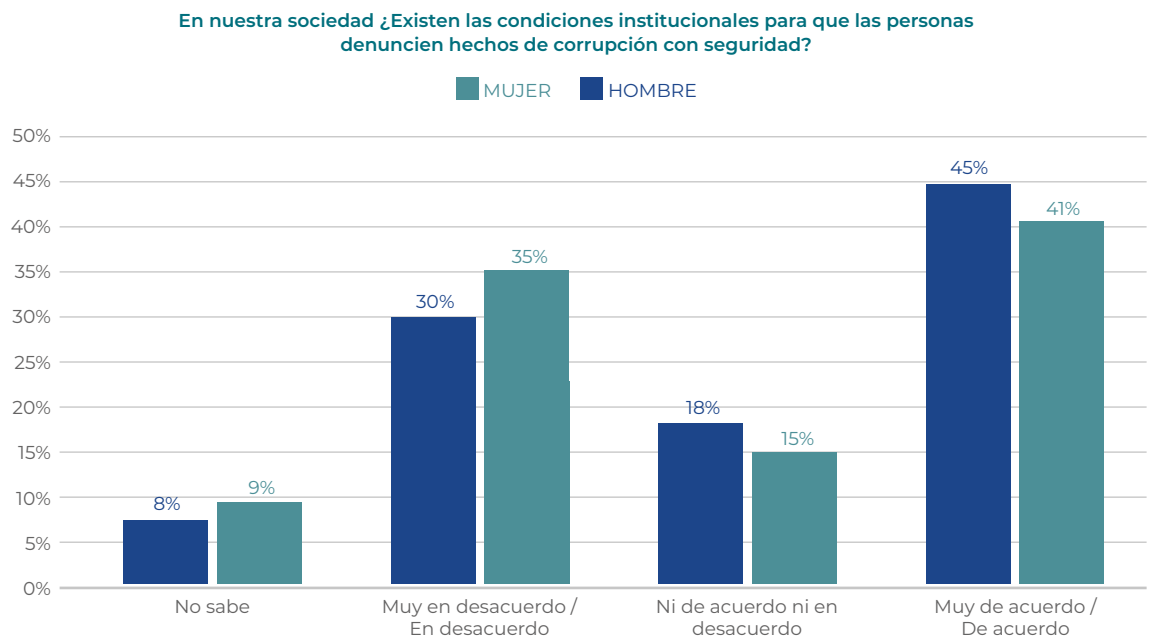
GRÁFICO 17. DIFERENCIA EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN POR SEXO



Por otra parte, sólo un 45% de los hombres y un 41% de las mujeres están muy de acuerdo con que “existen las condiciones institucionales para denunciar hechos de corrupción” (gráfico 18).

Esto podría explicar la poca disposición de las mujeres a denunciar hechos de corrupción; tal vez no sienten la seguridad para hacerlo.

GRÁFICO 18. PERCEPCIÓN DE POSIBILIDAD DE DENUNCIAR HECHOS DE CORRUPCIÓN POR SEXO

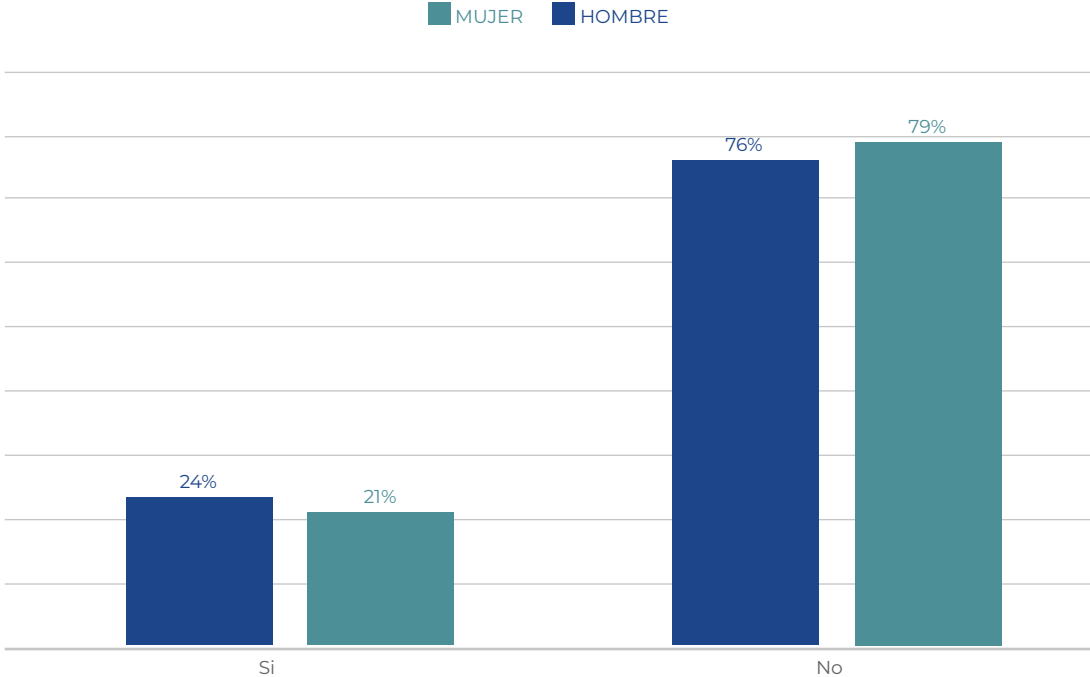


Finalmente, tanto las Mujeres (79%) como los hombres (76%) no saben dónde hacer una de-

nuncia ante un posible caso de corrupción en el sector público.

GRÁFICO 19. POSIBILIDAD DE DENUNCIAR HECHOS DE CORRUPCIÓN POR SEXO

¿Sabe usted dónde denunciar un caso de corrupción en el sector público?



CAPÍTULO 4

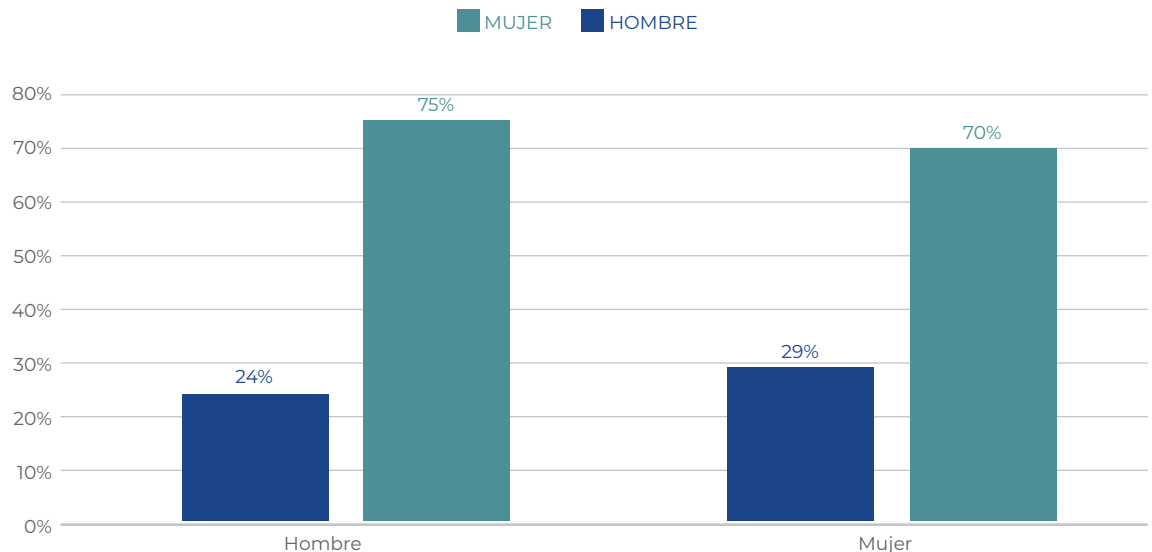
ALTA UTILIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DEL DERECHO DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA, PERO BAJO ÉXITO EN LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN

Respecto al ejercicio efectivo del Derecho de Acceso a Información (DAI) y de Transparencia Activa (TA), como se observa en el Gráfico 20, sólo un 29% de las mujeres ha realizado una solicitud de información vía Ley

de transparencia. Sin embargo, **ellas lo han utilizado más que los hombres**. Como vemos, las mujeres han solicitado información a un organismo público (29%), en los últimos 12 meses, en mayor medida que los hombres (24%).

GRÁFICO 20. EJERCICIO EFECTIVO DEL DERECHO DE ACCESO A INFORMACIÓN

¿Ud. ha solicitado información a un organismo público en los últimos 12 meses?
N = 2850



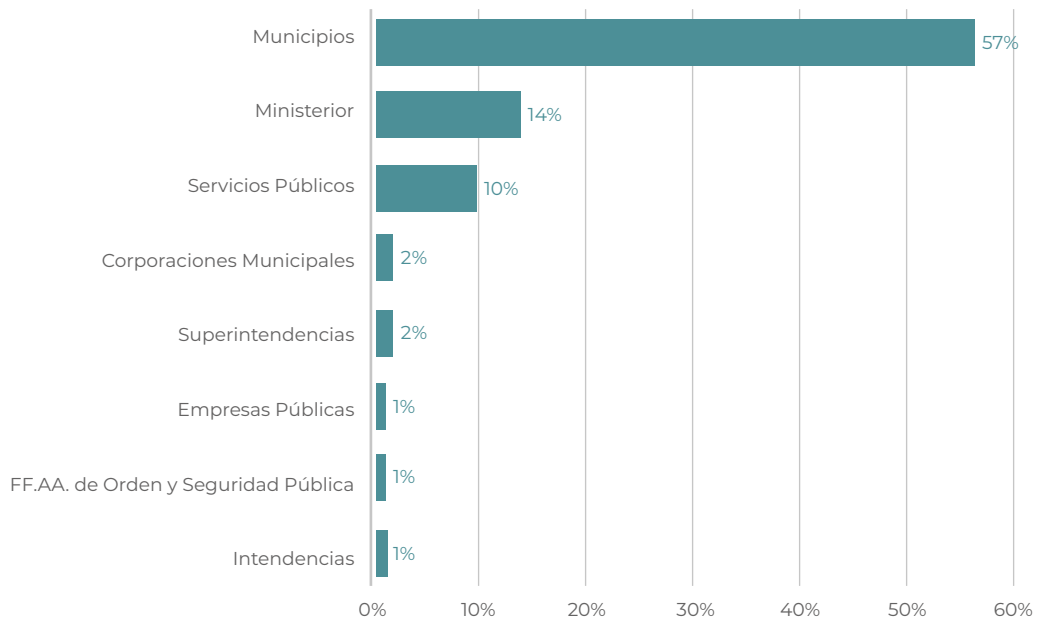
LOS MUNICIPIOS SON LAS INSTITUCIONES DONDE MÁS SOLICITAN INFORMACIÓN LAS MUJERES

Si observamos las instituciones de nivel municipal, **las mujeres han solicitado información en mayor medida en municipios (57%)** que

los hombres (45%) y al observar a Organismos de la Administración Central, los hombres realizan en mayor medida solicitudes de acceso a la información a ministerios, servicios públicos y superintendencias.

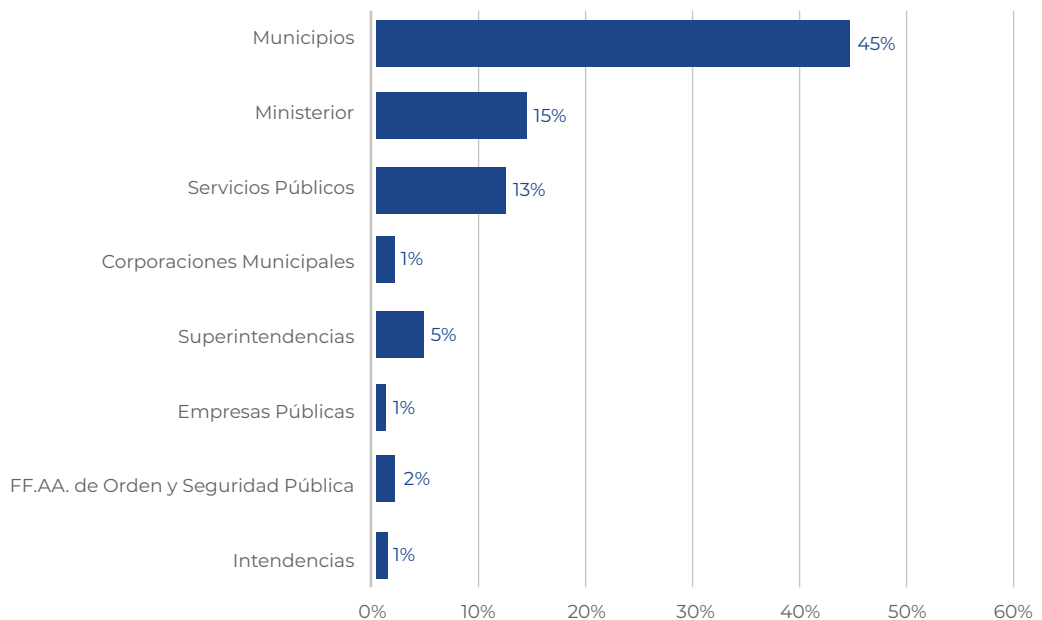
**GRÁFICO 21. EJERCICIO EFECTIVO DEL DERECHO:
INSTITUCIONES SOLICITADAS POR MUJERES**

Pensando en la última vez que solicitó información ¿A qué tipo de institución la solicita?
(% de respuesta Mujeres)



**GRÁFICO 22. EJERCICIO EFECTIVO DEL DERECHO:
INSTITUCIONES SOLICITADAS POR HOMBRES**

Pensando en la última vez que solicitó información ¿A qué tipo de institución la solicita?
(% de respuesta Hombres)

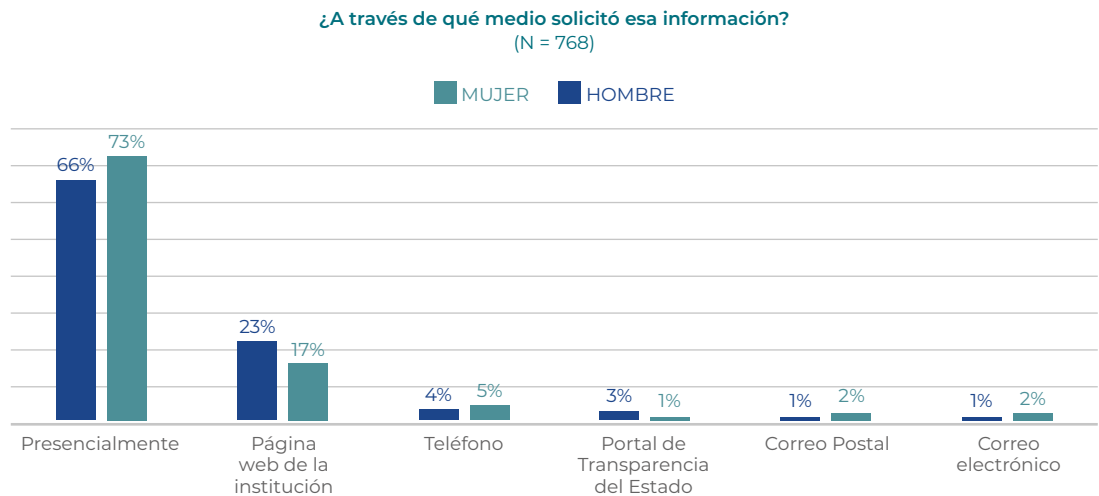


Que las mujeres usen la Ley de transparencia más en Municipios, muestra que **utilizan el DAI como “derecho llave”, es decir, para acceder a servicios o beneficios que brinda el sistema público y quieren informarse de ellos, conocer su exigibilidad y aplicación en sus vidas de manera práctica.** Los municipios se caracterizan por ser una de las primeras puertas de entrada, o al menos la más cercana y accesible al sistema público.

PRINCIPAL CANAL PARA HACER SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN

Las personas siguen prefiriendo solicitar información a través del medio presencial. Sin embargo, las mujeres (73%) lo utilizan más que los hombres (66%). **Los hombres prefieren acceder a la Ley de acceso a información pública a través de la página web de la institución pública (23% versus 17% de las mujeres) y por el Portal de Transparencia (3% versus 1% de las mujeres).**

GRÁFICO 23. CANAL DE EJERCICIO EFECTIVO DEL DERECHO DE ACCESO A INFORMACIÓN



SATISFACCIÓN CON LA INFORMACIÓN

Entre quienes obtuvieron la información que solicitaban o buscaban, no hay diferencias significativas entre hombres y mujeres respecto a

la satisfacción con la información entregada a través de SAI (66%) ni respecto a la información obtenida a través de TA (84%).

GRÁFICO 24. SATISFACCIÓN CON INFORMACIÓN DE SAI

¿Cuán satisfecho quedó Ud. con la información que le entregaron? (N = 559)

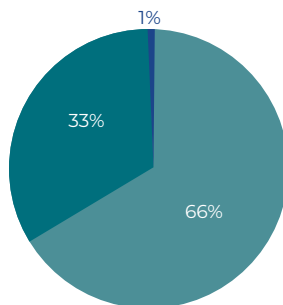
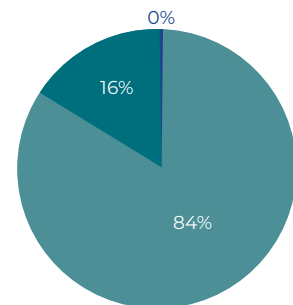


GRÁFICO 25. SATISFACCIÓN CON INFORMACIÓN DE TA

¿Cuán satisfecho quedó Ud. con la información que obtuvo? (N = 358)



■ MUY SATISFECHO / SATISFECHO ■ MUY INSATISFECHO / INSATISFECHO ■ NS / NR

¿QUIÉNES SOLICITAN Y BUSCAN INFORMACIÓN? LAS MUJERES DE LA REGIÓN METROPOLITANA, QUE NO CONOCEN LA LEY NI AL CONSEJO

Respecto a años anteriores, se mantiene el perfil de solicitantes. Sin embargo, en TA cambia respecto al género: este año por primera vez son en su mayoría mujeres (Tabla 1).

TABLA 1. PERFIL SOLICITANTES Y USUARIOS DE TA (2019)

	SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN	TRANSPARENCIA ACTIVA (TA)
Género	Mujer (57%)	Mujer (52%)
Edad	41-60 años (35%) 26-40 años (34%)	41-60 (32%) 26-40 años (42%)
Región	RM (50%)	RM (49%)
Posición política	No tiene (51%)	Tiene (64%)
Nivel educacional	Ed. Media (31%)	Ed. Superior (31%)
NSE	C3 (32%), D (29%)	C3 (29%), C2 (24%)
Conoce la Ley	No conoce (71%)	No conoce (52%)

El perfil de usuarios de solicitudes de acceso a información y de usuarios de transparencia activa corresponde principalmente a mujeres, cuya edad se encuentra entre los 26 a 60 años, residentes principalmente de la región metropolitana, de nivel socioeconómico medio y que no conocen la Ley de transparencia. Las diferencias entre ambos perfiles se dan respecto a nivel educacional alcanzado, educación media para solicitantes y educación superior para usuarios de TA, y respecto a la posición política,

solicitantes no tienen, mientras que usuarios de TA sí tienen.

SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN - DATOS ESTADÍSTICOS DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Históricamente, las instituciones con más solicitudes de acceso a información realizadas por mujeres son Gendarmería, la Subsecretaría de Salud (MINSAL) y el Consejo para la Transparencia:

TABLA 2. TOP 10 HISTÓRICO INSTITUCIONES SOLICITADAS EN PORTAL TRANSPARENCIA, SEGÚN EL NÚMERO DE SAI REALIZADAS POR MUJERES Y AÑO DE INGRESO.

INSTITUCIONES SOLICITADAS	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL GENERAL	% TOTAL HISTÓRICO
Gendarmería de Chile	198	453	441	831	1.014	2.937	21,8%
Subsecretaría de Salud Pública (MINSAL)	108	353	395	428	491	1.775	13,2%
Consejo para la Transparencia (CPLT)	85	115	334	526	653	1.714	12,7%
Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)	86	182	274	243	290	1.075	8,0%
Instituto Nacional de Estadísticas (INE)	140	287	247	212	200	1.086	8,1%
Servicio de Registro Civil e Identificación	0	71	234	303	400	1.008	7,5%
Municipalidad de Santiago	190	162	180	235	256	1.024	7,6%
Subsecretaría de Transportes (MTT)	0	211	225	230	305	971	7,2%
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)	74	182	241	210	243	950	7,1%
Instituto de Salud Pública (ISP)	90	202	195	201	221	909	6,8%
TOTAL GENERAL	971	2.218	2.766	3.419	4.073	13.449	100,0%

CAPÍTULO 5

ANTE EL FRACASO EN LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN NECESARIA, NO RECLAMAN VÍA LEY DE TRANSPARENCIA, NI SE ATREVEN A DENUNCIAR CORRUPCIÓN

¿QUIÉNES RECLAMAN? HOMBRES CON ALTO NIVEL EDUCACIONAL SON LOS QUE MÁS RECLAMAN

El perfil del usuario de información pública a nivel nacional contrasta de manera importante con el perfil de los reclamantes, tendencia que se ha mantenido a lo largo del tiempo⁴. Como

vemos en la Tabla 3, son principalmente hombres con una edad promedio de 49 años, con estudios universitarios completos y postgrado; y residente, principalmente, en zonas urbanas; destacando la Región Metropolitana (45%). Un porcentaje importante corresponde a trabajadores independientes (26%) y empleados del sector público (25%).

TABLA 3. PERFIL RECLAMANTES (2019)

	RECLAMANTES
Género	Masculino (67%)
Edad	Media: 49 años Rango: Entre 20 y 86 años
Región	Metropolitana (45%)
Nivel educacional	Universitaria completa (47%) Postgrado (25%)
Actividad Principal	Ed. Media (31%)
Región	Trabajador independiente (26%) Empleado sector público (25%) Empleado sector privado (22%)
Conoce la Ley	Metropolitana (45%)

CASOS PROCESADOS EN EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Los casos ingresados al CPLT pueden ser amparos o reclamos. Un amparo es interpuesto ante el CPLT

cuando un organismo deniega la información solicitada, o las personas consideran que lo que se les entregó no es satisfactorio, o no responde al ciudadano, mientras que un reclamo responde

al incumplimiento con lo que establece la Ley en términos de publicación de información en la sección de Transparencia Activa.

El porcentaje de casos ingresados por mujeres al CPLT ha variado año a año, constatándose un aumento en los últimos años: 51,6% en 2019, 41,8% en 2018, 31,8% en 2017 y 28,2% en 2016.

TABLA 4. PORCENTAJE HISTÓRICO DE CASOS INGRESADOS POR MUJERES AL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

AÑO INGRESO CASO	TOTAL CASOS CPLT MUJERES	SUMA TOTAL CASOS DECLARA SEXO	% CASOS MUJERES/ TOTAL DECLARA SEXO
2009	518	626	82,7%
2010	826	982	84,1%
2011	914	1.607	56,9%
2012	717	1.819	39,4%
2013	573	2.237	25,6%
2014	721	2.629	27,4%
2015	932	3.112	29,9%
2016	1.112	3.949	28,2%
2017	1.246	3.917	31,8%
2018	610	1.461	41,8%
2019	276	535	51,6%
TOTAL	8.445	22.874	36,9%

CARABINEROS, PDI Y SII: LAS INSTITUCIONES CON MÁS RECLAMOS POR MUJERES

Históricamente, las instituciones con más reclamos interpuestos ante el Consejo para la Transparencia, realizados por mujeres son:

Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y el Servicio de Impuestos Internos.

Mientras que las instituciones más reclamadas por hombres son: Carabineros, Gendarmería y el Ejército.

TABLA 5. TOP 10 INSTITUCIONES CON CASOS INGRESADOS POR MUJERES

	INSTITUCIONES	N° CASOS
1.	CARABINEROS DE CHILE	184
2.	POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	131
3.	SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	123
4.	MINISTERIO DE SALUD	113
5.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	108
6.	GENDARMERÍA DE CHILE	102
7.	SEREMI DE SALUD RM DE SANTIAGO	101
8.	DIRECCIÓN DEL TRABAJO	94
9.	SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	85
10.	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)	79

TABLA 6. TOP 10 INSTITUCIONES CON CASOS INGRESADOS POR HOMBRES

	INSTITUCIONES	N° CASOS
1.	CARABINEROS DE CHILE	573
2.	GENDARMERÍA DE CHILE	280
3.	EJÉRCITO DE CHILE	229
4.	SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	229
5.	POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	198
6.	MINISTERIO DE SALUD	165
7.	MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	160
8.	SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA	147
9.	MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	143
10.	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	143

RECLAMOS- DATOS ESTADÍSTICOS DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Históricamente, las instituciones con más soli-

citudes de acceso a información realizadas por mujeres son Gendarmería, la Subsecretaría de Salud (MINSAL) y el Consejo para la Transparencia:

TABLA 7. TOP 10 HISTÓRICO INSTITUCIONES SOLICITADAS EN PORTAL TRANSPARENCIA, SEGÚN EL NÚMERO DE SAI REALIZADAS POR MUJERES Y AÑO DE INGRESO.

INSTITUCIONES SOLICITADAS	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL GENERAL	% TOTAL HISTÓRICO
Gendarmería de Chile	198	453	441	831	1.014	2.937	21,8%
Subsecretaría de Salud Pública (MINSAL)	108	353	395	428	491	1.775	13,2%
Consejo para la Transparencia (CPLT)	85	115	334	526	653	1.714	12,7%
Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)	86	182	274	243	290	1.075	8,0%
Instituto Nacional de Estadísticas (INE)	140	287	247	212	200	1.086	8,1%
Servicio de Registro Civil e Identificación	0	71	234	303	400	1.008	7,5%
Municipalidad de Santiago	190	162	180	235	256	1.024	7,6%
Subsecretaría de Transportes (MTT)	0	211	225	230	305	971	7,2%
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)	74	182	241	210	243	950	7,1%
Instituto de Salud Pública (ISP)	90	202	195	201	221	909	6,8%
TOTAL GENERAL	971	2.218	2.766	3.419	4.073	13.449	100,0%

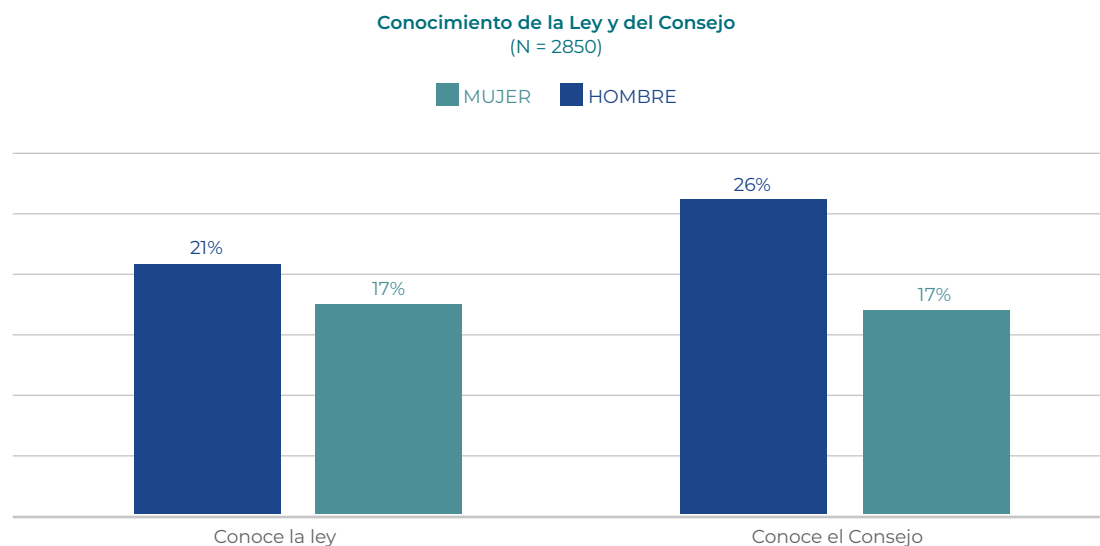
CAPÍTULO 6

DESCONOCIMIENTO DE LA LEY Y ÓRGANO GARANTE QUE RESGUARDAN SU DERECHO

Se mantiene un bajo nivel de conocimiento de la Ley de Transparencia y del Consejo para la Transparencia (20% y 21%, respectivamente), manteniéndose el perfil elitizado de quienes conocen dicha institucionalidad. Las mujeres tienen menor conocimiento, mostrán-

dose la mayor diferencia en el conocimiento del Consejo: 26% los hombres y sólo 17% las mujeres (ver gráfico 26), lo que impacta negativamente en sus posibilidades de reclamar si no reciben la información que necesitan.

GRÁFICO 26. CONOCIMIENTO DE LA LEY Y DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA



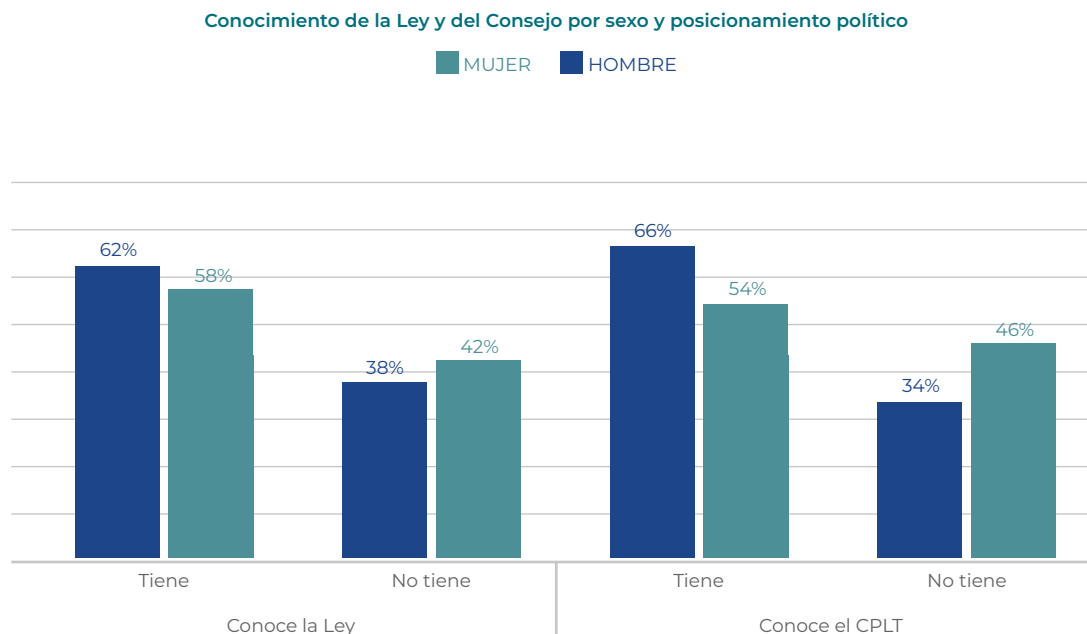
De las mujeres que conocen la Ley (17%), un 52% son de nivel socioeconómico medio, 31% del bajo y un 17% de nivel socioeconómico alto. De las mujeres que conocen el Consejo (17%), un 56% corresponde a mujeres de nivel socioeconómico medio, 28% al bajo y 16% al nivel socioeconómico alto.

Entre quienes conocen la Ley y al Consejo y que tienen un nivel socioeconómico bajo, las mujeres conocen más la Ley (31%) que los

hombres (21%) y al CPLT (28% las mujeres y 24% los hombres).

Considerando a las personas que tienen posicionamiento político (aquellas que se identifican en una escala de izquierda o derecha), y que conocen la Ley y el Consejo, los hombres tienen mayor conocimiento que las mujeres (gráfico 27). Al contrario, entre quienes no tienen posicionamiento político, las mujeres conocen más.

GRÁFICO 27. CONOCIMIENTO DE LA LEY Y DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA POR SEXO Y POSICIONAMIENTO POLÍTICO



Los datos evidencian que las solicitantes de información son mujeres de niveles socioeconómicos medios y bajos, desinformadas, sin conocer la Ley y menos al órgano garante del derecho de acceso a información. Más que conocimiento, tienen una idea del derecho que, sumada a la necesidad de información, las mueve a buscarla o solicitarla, no siempre con éxito. No hay diferencias significativas de género entre quienes conocen el Consejo por nivel educacional.

Respecto a la variable **edad**, hay diferencias significativas. Entre las personas que tienen entre 41 a 60 años, las mujeres conocen la Ley en mayor medida que los hombres (6 puntos porcentuales más) y entre las personas que tienen 60 años o más, la situación se revierte: ellos conocen más la Ley que las mujeres (5 puntos

porcentuales más). Por otra parte, entre quienes conocen el Consejo, hay diferencia significativa solamente en el tramo de edad de 60 años o más, siendo además el único tramo donde las mujeres conocen el Consejo más que los hombres (3 puntos porcentuales más).

Respecto al nivel educacional, hay diferencias de género entre quienes conocen la Ley y tienen enseñanza media: las mujeres (35%) conocen más la Ley que los hombres (29%).

Quienes indican haber hecho una solicitud presencial, en su mayoría, habían indicado previamente no saber cuáles son los canales a través de los cuales se puede ingresar una SAI (75%), lo que refuerza aún más que se trata de usuarias desinformadas.

CAPÍTULO 7

CONCLUSIÓN: INEQUIDAD EN EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A INFORMACIÓN PARA LAS MUJERES EN CHILE

Las mujeres valoran el derecho de acceso a información pública como un derecho llave, más que para control social, puesto que ven en el acceso a la información una vía para solucionar problemas concretos que les afectan en su vida cotidiana. Por ello piden y buscan información pública, pero no saben bien cómo hacerlo de manera efectiva, cometen errores y no logran cumplir sus expectativas. Sin embargo, a pesar de la frustración de no lograr obtener la información, por desconocimiento de la Ley de Transparencia y del Consejo, no reclaman su derecho.

Las mujeres perciben una relación distante y de mal trato por parte del Estado, se sienten impotentes frente a este, por lo cual no se atreven, pues ven pocas posibilidades de éxito, a denunciar hechos de corrupción. Perciben una relación de inequidad y poco control de su situación personal frente a una institucionalidad que se percibe como burocrática y distante, que no la ampara. Los datos aquí presentados corroboran lo planteado por Fletschner y Mesbah (2011): la dificultad para acceder a la información pública, o “pobreza de información”, es un problema que afecta más a las mujeres y el cual puede tener consecuencias importantes en términos de sus condiciones de vida, siendo una de las principales problemáticas que enfrentan ellas, luego de la pobreza y la violencia (Primo y Khan, 2003, en Alcaíno y Maturana, 2017, pp.130-131).

Por ello, ante la evidencia de que las mujeres podrían encontrar en el derecho de acceso a la información una herramienta útil para acceder a otros derechos y la alta motivación que tienen para utilizarla -aún sin conocer bien sus mecanismos ni la institucionalidad-, el desafío

es disminuir las barreras de acceso a este derecho, pues una vez que ellas logran obtener la información que requieren, no sólo los niveles de satisfacción son altos, sino que también se logra un positivo impacto en sus comunidades.

Como señala Newman (2016), el acceso a la información genuino puede ayudar a las mujeres a tomar decisiones más efectivas sobre educación, salud y trabajo, participar más activamente en los espacios públicos, confrontar prácticas corruptas y ayudar a disminuir brechas de género. Dado lo anterior, el derecho de acceso a información se constituye como un derecho primordial en el mejoramiento de la vida de las mujeres y, por ende, es una herramienta que contribuye a una mayor equidad de género (Alcaíno y Maturana, 2017, p.130). En definitiva, contribuye a mejorar la democracia.

ANEXO 1

METODOLOGÍA ESTUDIO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2019

TIPO DE ESTUDIO:

Cuantitativo, a través de encuesta presencial en hogares con la utilización de tablets.

POBLACIÓN OBJETIVO

Hombres y mujeres mayores de 18 años, de todo el territorio continental nacional.

TERRENO

El levantamiento de la información se realizó entre los días **15 de agosto y 6 de octubre de 2019**.

DISEÑO MUESTRAL

Aleatoria estratificada trietápica, siendo los estratos el cruce de región y zona urbana/rural.

MARCO MUESTRAL

Está constituido por los antecedentes del Censo Poblacional de 2017 (INE).

TAMAÑO DE LA MUESTRA

2.850 encuestas a nivel nacional:

- **2.250** representativas a nivel nacional, lo que permite tener un mínimo de 100 casos por región (reportable aunque sin comparaciones).
- 500 encuestas adicionales en la V región, quedando **600** en total en esa región.

2% de error para la muestra nacional, con un nivel de confianza de **95%**.

PONDERACIÓN

Ponderación por área (urbano – rural), región, macrozona, sexo y edad.

ANEXO 2

METODOLOGÍA ESTUDIO DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS PRIVADOS 2019

TIPO DE ESTUDIO:

Cuantitativo, a través de encuesta online enviada a los correos electrónicos de los usuarios privados del Consejo para la Transparencia (reclamantes, consultantes, solicitantes y capacitados).

TERRENO

El levantamiento de la información se realizó entre los días 18 de octubre al 11 de noviembre de 2019.

MARCO MUESTRAL

Usuarios externos: reclamantes, solicitantes (CPLT y derivados), consultantes que tengan su reclamo, amparo, solicitud o consulta cerrada entre octubre de 2018 y septiembre de 2019; y capacitados (funcionarios y ciudadanos) en el mismo período.

TAMAÑO DE LA MUESTRA POR USUARIO:

TIPO DE USUARIO	2019	
	%	N
Reclamantes	17%	404
Solicitantes CPLT	15%	45
Solicitantes derivados	13%	241
Consultantes	22%	584
Capacitados ciudadanos	12%	67
Capacitados funcionarios	27%	268
TOTAL	18%	1.609



consejo para la
Transparencia